



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Evaluación Final Externa de Proyecto

Promoviendo el derecho a una vida libre de violencia y discriminación en mujeres con discapacidad en el norte de Morazán, El Salvador

2024/PRYC/000177

Asociación de Lisiados y lisiadas de Guerra de El Salvador
Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción
Febrero 2026

I. Índice de Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Objetivos de la evaluación y antecedentes	3
	Objetivo general	3
	Objetivos específicos.....	3
	Antecedentes	3
III.	Actores implicados	5
IV.	Alcance de la Evaluación.....	6
V.	Preguntas y Criterios de Evaluación	6
VI.	Metodología y Plan de Trabajo	9
VII.	Documentos y fuentes de información	12
VIII.	Estructura y Presentación del Informe de Evaluación.....	13
IX.	Equipo Evaluador	14
X.	Premisas de la Evaluación, autoría y publicación	15
XI.	Plazos para la realización de la Evaluación	15
XII.	Honorarios y forma de pago	16
XIII.	Presentación de la oferta técnica y económica	16

I Introducción

La Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción (en adelante APY – Solidaridad en Acción) es una organización sin ánimo de lucro que se define como ecologista y feminista y que además se pronuncia de manera crítica sobre el capitalismo y sus consecuencias. Desde el año 1992 trabajamos en el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional apoyando a organizaciones, colectivos y movimientos sociales de derechos humanos. Asimismo, impulsamos procesos en el campo de la educación transformadora, la investigación y la formación con el firme propósito de contribuir a la construcción de una sociedad global sostenible, justa, igualitaria y pacífica. La **Fundación APY-Solidaridad en Acción** está integrada por un equipo humano de formación y trayectoria multidisciplinar que aportan y enriquecen la misión y la visión de institución. En El Salvador, APY viene trabajando desde el año 1996 generando así, con el paso del tiempo, un compromiso afectivo y de trabajo con el país, que tiene vocación de permanencia.

La Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador “Héroes de Noviembre del Ochenta y Nueve” (en adelante ALGES) nace en 1997 y es la asociación de personas lisiadas de guerra y personas con discapacidad más grande de El Salvador, con una afiliación de 4.496 personas lisiadas de guerra y con discapacidad provenientes de la antigua guerrilla del FMLN, el ejército y la sociedad civil. De ellas, 3.451 son hombres y 1.045 son mujeres. Se define como una asociación de carácter gremial, humanitaria, democrática y sin fines de lucro, teniendo como misión la lucha por la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Sus áreas estratégicas son: organización territorial, incidencia política, inserción laboral y productiva y fortalecimiento institucional.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. La Agencia nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, concebido como derecho humano fundamental, siendo la lucha contra la pobreza parte del proceso de construcción de este derecho. Para ello sigue las directrices del V Plan Director de la Cooperación Española, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con atención a tres elementos transversales: la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

La Fundación APY y ALGES tienen una experiencia de trabajo conjunta larga en el tiempo que se ha manifestado en la articulación de actividades en materia de defensa de derechos humanos y fortalecimiento organizaciones, más allá de la lógica de los proyectos, pero que también se ha nutrido de ella. En conjunto, la Fundación para la Cooperación APY- Solidaridad en Acción y ALGES, desde el año 2005 hasta la actualidad, han ejecutado 10 proyectos, incluyendo el que actualmente está en ejecución y objetivo de esta evaluación.

Los proyectos que se han llevado a cabo conjuntamente han recorrido el campo de protección de derechos humanos de personas con discapacidad, la mejora de sus condiciones de vida y la integración de la perspectiva de género en las complejas dinámicas sociales y económicas de las personas con discapacidad. Han respondido a problemas específicos de las mujeres con discapacidad como son: la inserción laboral y mejoras en sus condiciones laborales; atención psicosocial; fortalecimiento organizativo, reactivación del tejido social e incidencia política en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con discapacidad y la promoción de su seguridad alimentaria. Además de dar respuesta a la necesidad inmediata con proyectos de emergencia a esta población en situación de vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.

El proyecto que se pretende evaluar, ha sido financiado por la AECID dentro de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondientes al año 2024, el cual dio inicio el 01 de enero de 2025 por un período de 18 meses.

Las razones que llevan a APY – Solidaridad en Acción y ALGES a programar el desarrollo de una evaluación externa de la acción, desde su propia formulación compartida, se orientan a poder analizar la intervención para identificar la calidad de los procesos y determinar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.

II. Objetivos de la evaluación y antecedentes

Objetivo general

Determinar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención que proporcione conclusiones y recomendaciones para futuras experiencias y la continuidad de acciones en el terreno.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de las acciones planteadas y el impacto que están teniendo en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.
- Analizar la eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social y sostenibilidad técnica y financiera.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto en su situación actual de desarrollo.
- Identificar desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas desde ALGES y APY – Solidaridad en Acción en el territorio, para dar continuidad a la presente intervención.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito final de futuras acciones conjuntas a planificar entre ALGES y APY – Solidaridad en Acción en los próximos años, en los aspectos de gestión y coordinación entre ambas.

Antecedentes

En El Salvador hay una invisibilidad de las Violencias basadas en Género (VbG) que atraviesan las mujeres con discapacidad, incluidas las violencias estructurales, que se hacen evidentes en la ausencia de estadísticas oficiales que reflejen sus necesidades y difíciles condiciones en las que viven.

Las mujeres con discapacidad son además más susceptibles de vivir situaciones de aislamiento social, debido a la ausencia de una red de soporte y a una mayor dependencia económica y emocional. En este sentido, la situación de las mujeres que adquirieron su discapacidad a consecuencia del conflicto armado en El Salvador frecuentemente es más vulnerable, al tener que lidiar, además, con infinidad de prejuicios y discriminaciones.

Muchas de estas mujeres habitan en la zona rural, en condiciones de pobreza, baja escolaridad, con obligaciones en su núcleo familiar, se dedican al trabajo doméstico, el cuidado de sus casas sin remuneración o a actividades económicas precarias, temporales e informales de comercialización, agricultura y otras iniciativas económicas de subsistencia. Sus situaciones de vida interactúan en algunos casos con problemas de salud, síntomas de depresión y ansiedad o enfermedades como la diabetes, deficiencia renal y otras enfermedades crónicas. En el caso de las mujeres que participaron en el conflicto armado y pasaron expuestas mucho tiempo a

situaciones de tensión extrema y miedo constante, ha provocado que aún vivan con delirios de persecución, insomnios y, en general, con una violencia acumulada.

Según diagnóstico desarrollado desde ALGES (AECID 2022) entre los años 2023 y 2024, Morazán sería el segundo departamento, después de San Salvador, donde se identificó mayor violencia sexual y psicológica ejercida hacia mujeres con discapacidad, poniendo en evidencia la múltiple discriminación enfrentada por dichas mujeres debido a la intersección de factores como el género, la discapacidad y la ruralidad, además del desconocimiento, invisibilización y falta de reconocimiento de la violencia de género vivida y la falta de atención integral que deja a las mujeres con discapacidad en una total desprotección.

La fiscalía general de la República y la Corte Suprema de Justicia carecen de registros sobre hechos de violencia desagregados por tipo de discapacidad lo que dificulta el seguimiento y la atención a las denuncias de hechos cometidos contra las mujeres con discapacidad y la población en general y un impacto directo en la ausencia de políticas para dar respuestas que permitan el ejercicio de una vida libre de violencia para las mujeres con discapacidad. Con la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE) y su aplicación en políticas de atención a víctimas existe un avance en la equidad e igualdad para las mujeres, sin embargo, las aplicaciones de las mismas no responden a las necesidades de las mujeres con discapacidad, las cuales, experimentan niveles más graves de violencia de género debido a las múltiples barreras de opresión, incluido el sistema capacitista.

En relación al primer nivel de atención integral a la violencia, no existen instrumentos ni mecanismos que contemplen la discapacidad, privando a las mujeres con discapacidad del derecho a una VLV. De la misma forma, las mismas leyes relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad no transversalizan el género, invisibilizando a las mujeres con discapacidad y generando vacíos legales en el cumplimiento de leyes como por parte del estado a todos los niveles.

Frente a este contexto, el proyecto pretende **promover el cumplimiento efectivo del derecho a una vida libre de violencia y discriminación de mujeres con discapacidad en los distritos de Meanguera, Jocoaitique y Perquín, en el municipio de Morazán Norte**, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, colectivas y personales en materia de género y discapacidad desde un enfoque interseccional.

La propuesta se ha orientado a generar contraloría social para la visibilización, sensibilización, acompañamiento, incidencia y, en definitiva, la exigencia del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres con discapacidad desde espacios de articulación, tanto a nivel territorial como nacional, de Personas con Discapacidad y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para ello, se han fortalecido capacidades en los enfoques de género, discapacidad, interseccionalidad, derechos humanos y herramientas de contraloría para el análisis de la situación que enfrentan y la generación acciones de cambio de forma colectiva y articulada. Al mismo tiempo, se trabaja para la incorporación del enfoque de discapacidad en los mecanismos distritales y municipales de prevención, atención a la violencia basada en género y de forma transversal se han fortalecido estrategias de autocuidado, cuidado colectivo y capacidades de resiliencia en las mujeres con discapacidad que enfrentan o han enfrentado violencia basada en género de cara a su autonomía y empoderamiento,

Los colectivos meta a quien estaba dirigido el proyecto han sido:

TITULARES DE DERECHOS: La población destinataria ha sido de 1266 mujeres con discapacidad de Morazán norte, sin acceso a servicios de atención integral a violencia basada en género, con baja formación en género, derechos de las mujeres con discapacidad y débiles capacidades organizativas, de contraloría social e incidencia. De estas, 64 mujeres son afiliadas a ALGES, las cuales, adquirieron su discapacidad durante el Conflicto Armado, identificándose también afectaciones psicoemocionales en ellas a causa del mismo conflicto y de la situación de violencia enfrentada.

TITULARES DE RESPONSABILIDADES: Se ha articulado un espacio de diálogo con organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los DDHH en el territorio de intervención para contribuir al derecho a una vida libre de violencia de las mujeres con discapacidad.

TITULARES DE OBLIGACIONES: Se ha trabajado primeramente con referentes de instituciones públicas garantes de los derechos de las mujeres y que tienen obligación en la atención integral a la violencia de género, las y los cuales han sido formados en la segunda Edición de Diplomado especializado en materia atención a la violencia contra las mujeres con discapacidad, además del gobierno local de Morazán Norte, las direcciones distritales y sus unidades de la mujer.

El monto total para el desarrollo del proyecto ha sido de 329.699 euros, de los cuales 319.979 euros han sido aportados por la AECID.

III. Actores implicados

Agentes implicados en la intervención y a implicar en la evaluación:

- Mujeres con discapacidad (lisiadas de guerra) del municipio de Morazán Norte pertenecientes a ALGES que hayan participado de los procesos de fortalecimiento de capacidades.
- Mujeres con discapacidad del municipio de Morazán norte que hayan participado de los procesos de autocuidado, cuidado colectivo, huertos terapéuticos y atención psicosocial.
- Organizaciones de la sociedad civil mujeres, de personas con discapacidad o que trabajan en la defensa de los derechos humanos participantes de los espacios formativos y del espacio de articulación del municipio de Morazán Norte (Red Ciudadana de Mujeres de Morazán, La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, AJUDEM (Asociación Juvenil de Morazán), Teatro Jac de Jocoaitique, Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCOS) de los tres distritos.
- Universidad de El Salvador: Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador y Facultad Multidisciplinar de Oriente (FMO)
- Comité de género de ALGES
- Junta directiva departamental de ALGES
- Distritos de Jocoaitique, Meanguera y Perquín (UMM y Direcciones distritales)
- Municipalidad de Morazán Norte
- Participantes del Diplomado especializado en materia atención a la violencia contra las mujeres con discapacidad (referente Unidad de Salud, referente Hospital Nacional General de Gotera, Jueza de Paz, etc.)
- ALGES
- Fundación para la Cooperación APY- Solidaridad en Acción

Unidad Gestora de la Evaluación y Comité de Seguimiento de Evaluación:

APY-Solidaridad y ALGES formarán la Unidad Gestora de la Evaluación, teniendo en todo momento un papel activo durante el proceso de la evaluación y manteniendo una estrecha coordinación con el equipo encargado de la evaluación externa.

A su vez, pondrán a disposición del equipo evaluador la estructura con la que cuentan, así como facilitarán cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

La unidad Gestora de Evaluación, junto con el equipo evaluador crearán un Comité de Seguimiento donde tendrá presencia y participación la OCE, con el objetivo de supervisar la calidad del proceso, validar los distintos productos que se vayan obteniendo y difundir los resultados de la evaluación.

La Unidad de Gestora se encargará de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador y de la difusión de resultados.

IV. Alcance de la Evaluación

Geográfico: Distrito de Jocoaitique, Meanguera y Perquín del municipio de Morazán Norte.

Temporal: abarcará toda la fase de ejecución del proyecto, desde el inicio, en enero de 2025 hasta el final, junio 2026.

Evaluativas: el estudio de evaluación se enfocará principalmente en los aspectos de procesos y resultados e impactos obtenidos por el proyecto.

V. Preguntas y Criterios de Evaluación

Pertinencia

Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades de la población beneficiaria identificados originalmente?
- ¿Se consideraron los intereses y expectativas de las personas beneficiarias y la población participante?
- ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de las personas beneficiarias, ALGES y APY-Solidaridad para lograr los objetivos proyectados?
- ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual?
- ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas o complementarias de otras instituciones donantes en la zona?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
- ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atan y con los documentos de estrategia del país que correspondan?
- ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal, departamental y nacional?

Eficiencia

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Se analiza el presupuesto utilizado versus resultados obtenidos y la correspondencia entre planificación, actividades y resultados.

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Existe otra alternativa para la consecución de los resultados empleando menos recursos?
- ¿Los recursos materiales y humanos han sido los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados?
- ¿Las capacidades de ALGES y APY-Solidaridad han sido suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos?
- ¿Se dedicaron suficientes recursos humanos y materiales para fortalecer dichas capacidades?
- ¿En qué medida las organizaciones e instituciones participantes en el proyecto se han fortalecido mutuamente y se han complementado entre sí?

Eficacia

Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos. Valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?
- ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
- ¿Qué factores, externos o no, han podido poner en riesgo la consecución de los resultados?

Impacto

Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se observa que se haya logrado un impacto positivo sobre la población beneficiada?
- ¿Cuáles son los principales efectos/cambios logrados tanto a nivel personal, como colectivo y del entorno?
- ¿Se han generado impactos positivos no previstos sobre la población donde se ha intervenido? ¿E impactos negativos no previstos?

Viabilidad / Sostenibilidad

Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Se ha conseguido crear capacidades e instrumentos en las mujeres con discapacidad, organizaciones y colectivos para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?

- ¿Se ha conseguido crear capacidades e instrumentos en las instituciones de gobierno para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Los procesos de ejecución, seguimiento y gestión desarrollados entre APY-Solidaridad y ALGES son sostenibles?

Cohesión

Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.

Externa: compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

- ¿Los instrumentos y las herramientas que se construyeron para la ejecución del proyecto y las sinergias realizadas tuvieron correspondencia con la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí?
- ¿Estableció el proyecto mecanismos adecuados de coordinación y articulación con otros actores clave en el territorio de intervención?

Apropiación

Grado de asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas e instituciones implicadas en la misma (titulares de derechos, titulares de obligaciones).

- ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿Existieron propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?
- ¿Hizo esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtenía el resultado esperado?

Cobertura

Análisis de los colectivos con los que se ha trabajado y en la valoración de su adecuación a lo que se tiene previsto, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso. Qué tanta población es beneficiaria en comparación con lo previsto.

¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables?

¿Se pusieron mecanismos para superar dichas barreras?

¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?

¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?

Se busca asimismo la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en todos los criterios anteriores.

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

La metodología presentada deberá:

- Ser participativa, y permitir que APY-Solidaridad, ALGES y la población beneficiaria se involucre en el proceso de estudio.
- Detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.)
- Reflejar cómo se hará efectiva la participación de las mujeres y cómo se les procurará los espacios para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Excepcionalmente y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, el equipo evaluador, en diálogo con la Unidad Gestora de la Evaluación, podría priorizar aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la evaluación y los intereses principales, permitan abordar el análisis posterior con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos. Así mismo, el Comité de Seguimiento de la Evaluación supervisará el proceso y validará los distintos productos que se vayan obteniendo.

El Plan de Trabajo deberá contemplar:

- Revisión de la documentación relacionada con la Formulación y seguimiento: Informes trimestrales, Informe intermedio anual, e Informe final.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por APY-Solidaridad y ALGES antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas/grupos focales con representantes y personal técnico de ALGES, APY-Solidaridad, organizaciones de la sociedad civil participantes del espacio de diálogo y articulación territorial, mujeres afiliadas a ALGES, gobierno local de Morazán Norte, distritos de intervención, instituciones participantes Diplomado especializado en materia atención a la violencia contra las mujeres con discapacidad, Comité de género de ALGES, etc.
- Reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados a la intervención.
- Redacción del borrador final de la evaluación que validará el Comité de Seguimiento de la Evaluación y en el que serán incorporados los aportes sugeridos por éste, para finalmente elaborar el documento final de evaluación.

En todo caso la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

En la fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada en esta fase. Además de la revisión de los informes elaborados por el equipo técnico, procesos formativos diseñados, cartas metodológicas, fuentes de verificación y otros documentos que sean relevantes para la compresión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

En la fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores anteriormente señalados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las instituciones que son parte de la Unidad gestora de la Evaluación y el Comité de Seguimiento de la Evaluación.

Periodo de duración de la evaluación: 10 semanas a partir de la firma del contrato (julio-agosto)

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Diseño y estudio de gabinete	Revisión de la documentación	Plan de trabajo: Documento inicial de trabajo que contiene objetivos, alcance y descripción de la metodología, herramientas de recopilación de datos, métodos de análisis, organismos e informantes clave (incluyendo guion de las entrevistas), preguntas de revisión y calendario de actividades y “productos”										
	Desarrollo de las herramientas metodológicas											
	Preparación del trabajo de campo											
	Preparación de la agenda y la logística en coordinación con Unidad de Gestión de la Evaluación	Agenda del trabajo de campo										
	Recogida de información	Informe trabajo de campo: Documento de devolución de resultados preliminares										
2.Trabajo de campo	Devolución resultados preliminares											

		Memoria del taller de devolución a realizar en terreno										
3. Elaboración del informe	Redacción de informe preliminar	Borrador del informe completo (máximo 50 páginas), donde se pondrá de relieve los hallazgos clave, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones										
	Taller de discusión sobre el informe preliminar	Borrador del resumen ejecutivo (3-5 páginas)										
		Memoria del taller sobre informe preliminar										
	Devolución de observaciones y propuestas al equipo evaluador	Observaciones al documento de parte de APY y ALGES										
	Redacción del informe final	Informe final de evaluación y resumen ejecutivo, en 4 copias impresas y electrónicas Ficha-resumen de la evaluación										
	Entrega de Informe Final											

VII. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador tendrá acceso a la siguiente documentación para realizar su trabajo:

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Documento de formulación de la intervención	Documento de formulación del proyecto (descriptivo) Matriz de Marco Lógico Presupuesto	APY-Solidaridad
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	Línea Base POG, POA Información sobre ALGES y las organizaciones de la sociedad civil que han participado del proceso.	APY-Solidaridad ALGES Web
Normativa Reguladora	Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) Convención Interamericana de las personas con discapacidad, firmada en 2001 por El Salvador. Ley Especial de Inclusión para las Personas con Discapacidad Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad	- Web - Web - Web - Web
Información de seguimiento de la intervención	Informe Intermedio de Seguimiento del proyecto Informe Final del proyecto (Técnico y financiero) Información varia generada durante la ejecución del proyecto: Diagnóstico, Ruta de atención, agenda común	APY-Solidaridad ALGES y APY
Estudios sobre el sector/visión	CONAIPD, 2015. Encuesta Nacional de personas con discapacidad UNFPA, 2018 Mujeres Y Jóvenes con Discapacidad. Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos CEPAL, 2020. COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina Mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana	Web

	<p>ONU MUJERES, 2021 Aceptando el Desafío Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Una mirada inclusiva y transversal.</p> <p>Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador “Héroes de Noviembre del 89”</p> <p>(ALGES) y Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción. Haciendo visible lo invisible: Informe diagnóstico sobre violencia basada en género en mujeres con discapacidad y déficits de protección en El Salvador (2024)</p>	
Documentos de planificación de la cooperación española	<p>-AECID: Marco de Asociación País El Salvador – España (2023-2026)</p> <p>-AECID: Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo</p>	<p>Web</p> <p>Web</p>

VIII. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (anexos aparte) y contendrá un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato CAD de la OCDE, y que será facilitado por la Unidad Gestora de la Evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobada, el equipo evaluador entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del informe final.

El Informe final de Evaluación Externa, incorporará los aportes generados por parte del Comité de Seguimiento de Evaluación. Por tanto, el borrador deberá ser entregado con al menos, 15 días de antelación a la OCE con todos sus anexos y constará de la siguiente estructura:

0. Portada
1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
 - Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - Preguntas principales y criterios de valor
3. Descripción resumida de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

4. Metodología y técnicas usadas en la evaluación
 - Metodología y técnicas aplicadas
 - Condiciones y límites del estudio realizado
5. Análisis e interpretación de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones y resultados establecidos previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.
8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el valuador, mencionar el o actores a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
9. Capacidad de gestión de APY – Solidaridad en Acción y ALGES
10. Anexos.
 - a. Los TDR.
 - b. El Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión de evaluación.
 - c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información. Incluida toda la información utilizada para el análisis e interpretación, y que recopilaras de las fuentes primarias.
 - d. Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - e. Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
 - f. Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - g. Talleres participativos: relatoría y productos.
 - h. Etc.
 - i. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
 - j. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).

Toda la documentación producida por el equipo evaluador será redactada en castellano.

El borrador de informe será discutido por la Unidad Gestora y el equipo evaluador, hasta obtener un documento final.

IX. Equipo Evaluador

Se busca la contratación del servicio de evaluación a un equipo, persona física o persona jurídica que cumplan los siguientes requisitos:

Formación académica: Título superior universitario, con formación teórica en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación, específicamente en el fomento de la Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Se valorarán positivamente los estudios complementarios y/o conocimientos en género y discapacidad.

Experiencia previa: La entidad externa deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en El Salvador, y en el sector de actuación.

Idiomas: Necesario dominio del español.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros

La empresa, persona o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante (APY-Solidaridad en Acción) ni con su socia ejecutora del Proyecto (ALGES), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

X. Premisas de la Evaluación, autoría y publicación

Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención será discutida y consensuada en el seno de la Unidad Gestora de la Evaluación.

Integridad: Las personas evaluadoras tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (APY-Solidaridad en Acción).

Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

XI. Plazos para la realización de la Evaluación

El plazo de ejecución de la consultoría será de un máximo de 10 semanas calendario a partir de la firma del contrato, que se estima para los meses de julio/agosto de 2026.

Los plazos para la realización de la evaluación serán consensuados por el equipo evaluador y la Unidad Gestora ateniéndose a la oferta técnica que presente el equipo.

En todo caso, la evaluación deberá estar finalizada y el Informe de Evaluación entregado a APY-Solidaridad antes del 30 de octubre de 2026.

XII. Honorarios y forma de pago

El presupuesto total máximo será de **CUATRO MIL dólares USA (\$ 4.000,00)**.

Pagos	%	Monto en dólares
Firma del Contrato de Evaluación	40%	\$ 1.600
Presentación del borrador de informe de evaluación	30%	\$ 1.200
Aprobación por la unidad Gestora y Comité de Seguimiento del informe final de evaluación	30%	\$ 1.200
TOTAL (IVA incluido)	100%	\$ 4.000,00

La propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, talleres, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento) así como la alimentación y transporte de las personas informantes, y las retenciones de impuestos previstas por ley.

La entidad contratante será la Fundación APY-Solidaridad en Acción y los diferentes pagos se realizarán contra la presentación de facturas de consumidor final a su nombre.

ALGES y APY – Solidaridad en Acción, se comprometen a poner a disposición de la Consultoría la estructura con la que cuenta, así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

XIII. Presentación de la oferta técnica y económica

Contenido de la oferta

Deberá contener todas las especificaciones que se detallan en los presentes TdR, así como considerar los productos de la evaluación que se detallan.

Deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- A) Propuesta metodológica que contemple una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta el resumen del proyecto y las preguntas de evaluación señaladas en estos Términos de Referencia como base.
Dicha matriz deberá contener, al menos, los siguientes elementos:
 - criterios de evaluación y sus preguntas relevantes
 - indicadores que hagan efectivas dichas preguntas relevantes
 - técnicas de recopilación y análisis de la información
 - cronograma detallando las fases y etapas de la evaluación
 - productos a entregar
- B) Currículu profesional del equipo de evaluación, con documentos que acrediten el perfil solicitado en el apartado IX de estos Términos de Referencia (constancias de consultorías

similares, títulos o diplomas de formación, etc.) haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones y responsabilidades que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.

C) Presupuesto detallado

Criterios de valoración de las propuestas de evaluación

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 6 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 3: Grado de detalle y de adecuación del presupuesto al trabajo a realizar (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).

Recepción de ofertas

Las instancias y /o equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica, a más tardar, el **20 de febrero del 2026** a: apyelsalvador@apysolidaridad.org, incidencia@alges.org.sv Deberá indicarse en el asunto del mensaje “**Propuesta Evaluación Final Proyecto AECID 2024/PRYC/000177**”, (las ofertas se recibirán sólo en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

10 de febrero de 2024